



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 12 de Septiembre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°2930/2021-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/09/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8890/2022

ARTÍCULO 1°.- Modificase la ordenanza N° 7879/2016, la que establecía un reservado de Carga y Descarga en arteria 24 y Avenida 29, para el establecimiento comercial Lares Electrodomesticos por “ Establezcase un reservado de Carga y Descarga en arteria 24 y Avenida 29 al Comercio CENTRO LOBOS PINTURAS S.A” .-

ARTÍCULO 2°.- Modificase RESERVADO PARA CARGA Y DESCARGA de 6 hs. a 10 hs. y de 13 hs. a 15 hs. por “ESTABLEZCASE RESERVADO PARA CARGA Y DESCARGA de 6 hs. a 10 hs. y de 14hs. a 18 hs. Ord. 7922/2017 – art. 2”

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-